

DGFPS/SGOI/JMV/RT/IR

**NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS
SANITARIOS RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA
PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO EN VIH A
TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO MPRE-MDIS.**

En fecha 2 de junio de 2017 se emitió la Nota Informativa de la DGFyPS relativa a la utilización de los protocolos para la prescripción y dispensación de los medicamentos de uso en reumatología, dermatología y VIH a través del Sistema de Información Corporativo MPRE-MDIS.

En ella se especificaba que el tratamiento de la infección por el VIH con los medicamentos a los que hacen referencia las Instrucciones debían ir correlacionados con el siguiente código de diagnóstico (según CIE-9-MC):

042	Enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
-----	--

En la última reunión del SAISE de Terapias de Enfermedades Infecciosas que tuvo lugar el día 20 de junio de 2018, se acordó vincular un nuevo código CIE en el formulario de prescripción para los casos de profilaxis post exposición:

CIE-9-MC

042	Enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
V01.79	Exposición a virus VIH

CIE-10-ES-Diag

B-20	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)
Z20.6	Contacto y (sospecha de) exposición al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

Valencia, 4 de julio de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA
Y PRODUCTOS SANITARIOS**



Fdo. José Manuel Ventura Cerdá